



Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"
"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

Carmen de Patagones, 07 de julio 2022.
Expediente 4084-1582/22.

VISTO:

La documentación obrante en el Expte. N° 4084 - 1582/2022 presentada por los Señores EMILIO GOMEZ Y NELLI GIRAUDDO, y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma se tramita la condonación de la deuda por IMPUESTO al AUTOMOTOR, del Rodado 10838 - marca Suzuki - modelo G vitara - 3 puertas - Dominio EBE 539, por la suma de Pesos TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 99/100.-

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, la aprobación de la misma.-

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Condonase la deuda a los Señores EMILIO GOMEZ Y NELLI GIRAUDDO de la deuda por IMPUESTO al AUTOMOTOR, del Rodado 10838 - marca Suzuki - modelo G vitara - 3 puertas - Dominio EBE 539, por la suma de Pesos TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 99/100 (\$31.992,99).-----

ARTÍCULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.-----

**GRACIELA INES VELAZQUE
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES**



**JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 10° SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 06-07-22. 12° REUNIÓN. APROBADO POR MAYORIA.

REGISTRADO BAJO N° 3702